



RENTA INSULAR CANARIA, S.A. "SICAV"

RINCASA

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

C/ Álvaro Rodríguez López nº1 38003 Santa Cruz de Tenerife

RENTA INSULAR CANARIA S.A., SICAV (RINCASA)

Reducción de Capital Social

La Junta General Ordinaria de Accionistas en reunión celebrada el día 16 de junio de 2010 acordó por unanimidad y por entenderlo de interés social lo siguiente:

1. Proceder a la reducción del capital social de la Compañía en la cantidad de 2.720.000 € aminorando el valor nominal de cada una de las acciones en 0,08 € con lo cual el nuevo valor nominal de los títulos queda fijado en 0,52 €.
2. Consiguientemente, el nuevo capital social, una vez llevada a cabo la operación de reducción quedará fijado en 17.680.000 €.
3. Facultar al Consejo de Administración de la Compañía para que pueda desarrollar este acuerdo en la forma y tiempo que estime procedente dentro de lo dispuesto por la ley sobre esta materia, fijándose como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2010.

(Publicado en Diario de Avisos del 16 de julio de 2010 y BORME del 26 de julio de 2010)

El Consejo de Administración de la Sociedad reunido el día 22 de septiembre de 2010, con asistencia de la totalidad de sus miembros acordó, por unanimidad, desarrollar la autorización conferida por la Junta General y, en consecuencia, proceder a partir del 1 de noviembre de 2010 a la devolución a los accionistas de 0,08€ por acción cuya propiedad acrediten con tal fecha así como a protocolizar e inscribir los acuerdos de reducción del capital social.

Este acuerdo del Consejo fue publicitado en el periódico Diario de Avisos de Tenerife del 29 de septiembre y Borme de 1 de octubre de 2010.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2010.-

El Secretario del Consejo de Administración

José Sabaté Forns

JSF/dsb